

INFORME TÉCNICO
“ANÁLISIS AL INFORME ESTUDIO DE LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA
INTEROCEANICA Y DEL CRUCE RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ
Y ANÁLISIS DE ACCESIBILIDAD A LA PERIMETRAL Y VÍAS DE SERVICIO A LOS
SECTORES COLINDANTES”

En relación al oficio No. 1365-GG-GEF-SG-1708 de 26 de junio de 2019, mediante el cual la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, remitió el informe técnico “ESTUDIO DE LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA INTEROCEANICA Y DEL CRUCE RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ Y ANÁLISIS DE ACCESIBILIDAD A LA PERIMETRAL Y VÍAS DE SERVICIO A LOS SECTORES COLINDANTES”, que tiene relación con el Proyecto vía Perimetral Metropolitana, por lo que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Secretaría de Movilidad, mantuvieron reuniones técnicas, con la finalidad de revisar el mencionado informe, y una vez que se ha completado la respectiva revisión se informa al respecto lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En sesión pública ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2018, el Concejo Metropolitano de Quito, luego de analizar el Informe No. IC-2018-321 emitido por la Comisión de Uso de Suelo, resolvió:

“1. Aprobar el diseño definitivo del Proyecto Perimetral “Tramo Autopista General Rumiñahui – Gualo”, conforme los datos técnicos constantes en el Informe técnico emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMGT-5234 de 18 de octubre de 2018, así como en el informe Técnico No. SM-DPPM-115/2018 remitido por la Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2062-2018.

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, deberá realizar un estudio complementario para definir los lugares, desde el punto de vista topográfico y de desarrollo urbano, donde pueda realizarse la implementación de vías de servicio laterales que permitan dar una adecuada accesibilidad a sectores urbanos colindantes.

Se excluye de la aprobación del presente trazado, el tramo del trazado ubicado en el sector de Cumbayá, en el cruce del Proyecto “Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui – Gualo” con la Avenida Interoceánica, a fin de que, en un plazo de seis (6) meses a partir de la expedición de la presente resolución, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, realice el estudio que permita definir desde el ámbito técnico y financiero, cual es el trazado mas conveniente. En tal sentido, las afectaciones existentes en el sector se mantendrán en tanto el Cuerpo Edificio no defina el trazado en dicho tramo.

2) Disponer que, en un plazo de sesenta (60) días a partir de la emisión de la presente resolución, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Secretaría de Movilidad, definan las afectaciones y el impacto de las mismas en todo el eje de la Troncal Metropolitana, cuyo trazado se aprueba a través de la presente resolución.

Adicionalmente, la Secretaría de Movilidad deberá poner especial énfasis en la garantía de la accesibilidad a lo largo del trazado aprobado a través de la presente resolución.”

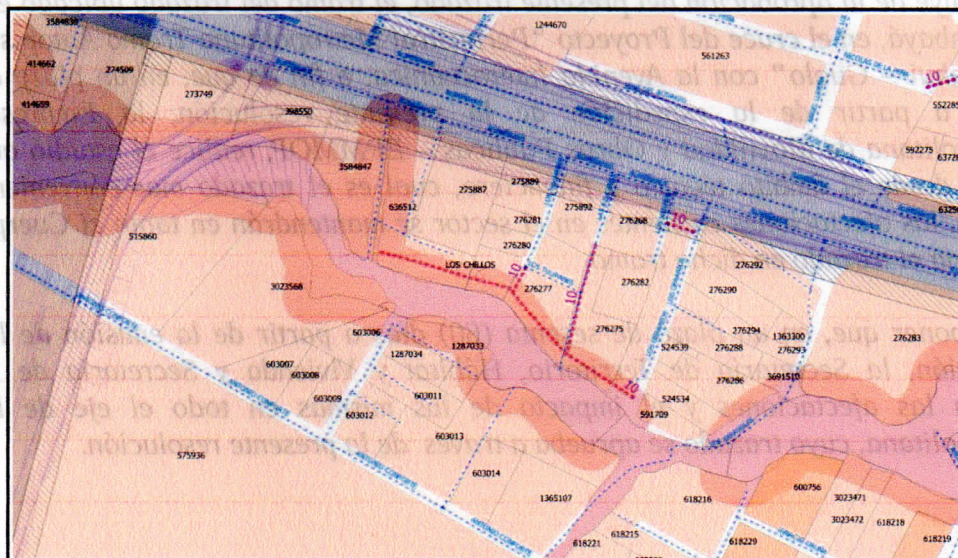
DESARROLLO DEL INFORME:

El proyecto denominado Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui – Gualo, se encuentra atravesando los Barrios Andalúz, Empresa Eléctrica, Sin Nombre 63, Los Arupos, Sin Nombre 64, Santo Domingo de Conocoto, Poder Judicial, Sin Nombre 67, Lumbisí, San Francisco de Pinsha, Auqui Chico, San José, San Patricio, Yanazarapata, San Juan, Cebollar, Santa Lucía, La Comarca, Miravalle, San Francisco de Tanda, Congreso Nacional, Valle de Nayón, Santa Rosa del Valle, Nayón Central y San Miguel, pertenecientes a las parroquias Conocoto, Cumbayá, Nayón y Zámbriza.

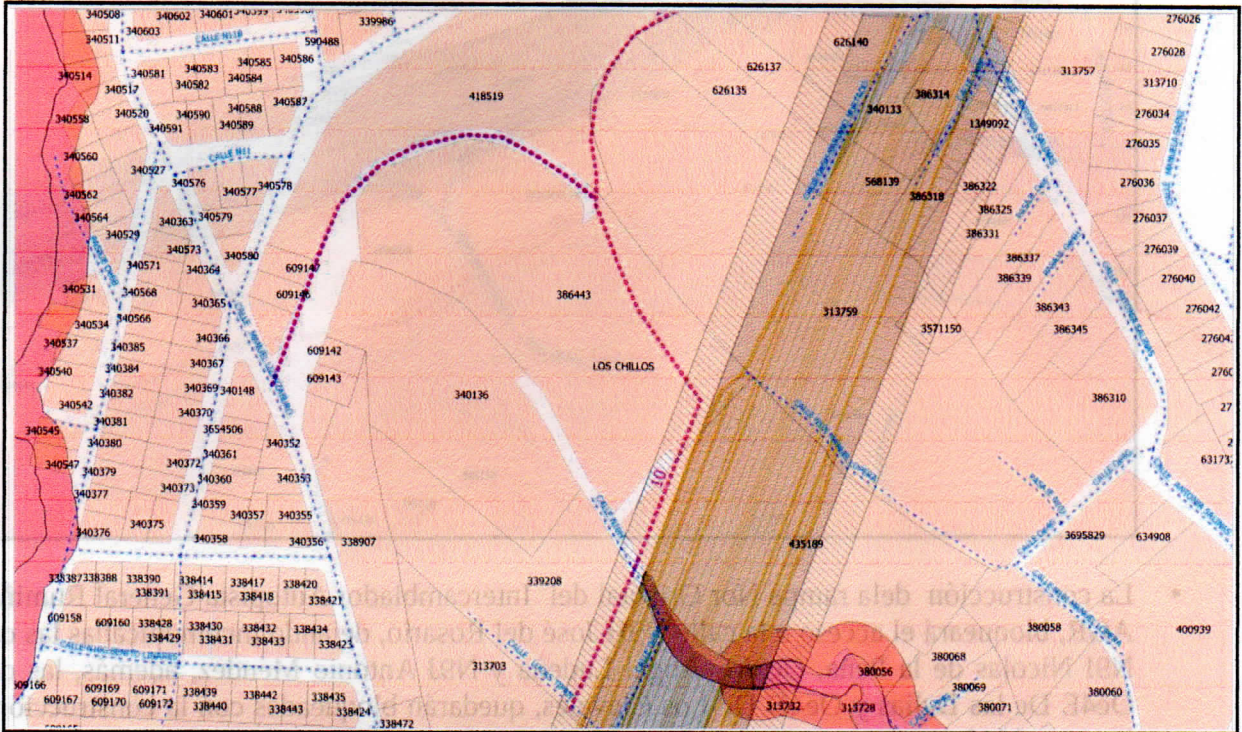
En el Informe Técnico “ESTUDIO DE LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA INTEROCEANICA Y DEL CRUCE RÍO MACHÁNGARA EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ Y ANÁLISIS DE ACCESIBILIDAD A LA PERIMETRAL Y VÍAS DE SERVICIO A LOS SECTORES COLINDANTES”, de la vía Perimetral Metropolitana remitido por la EPMOP, en la parte pertinente a conclusiones y recomendaciones, se indica que existen vías interrumpidas, lotes que se quedan sin acceso y sectores que se verán afectados ya que el proyecto atraviesa dividiéndolos en dos cuerpos, y para ello recomienda distintas soluciones las cuales fueron analizadas y muchas de ellas acogidas como se muestra a continuación.

Cabe indicar que las soluciones viales graficadas en este informe tienen la finalidad que sean aprobadas como líneas de intención vial, y que luego al ser vías locales serán las administraciones zonales en el ámbito de su jurisdicción las que realicen el diseño definitivo y remitan a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su validación y envío a la Comisión de Uso de Suelo para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

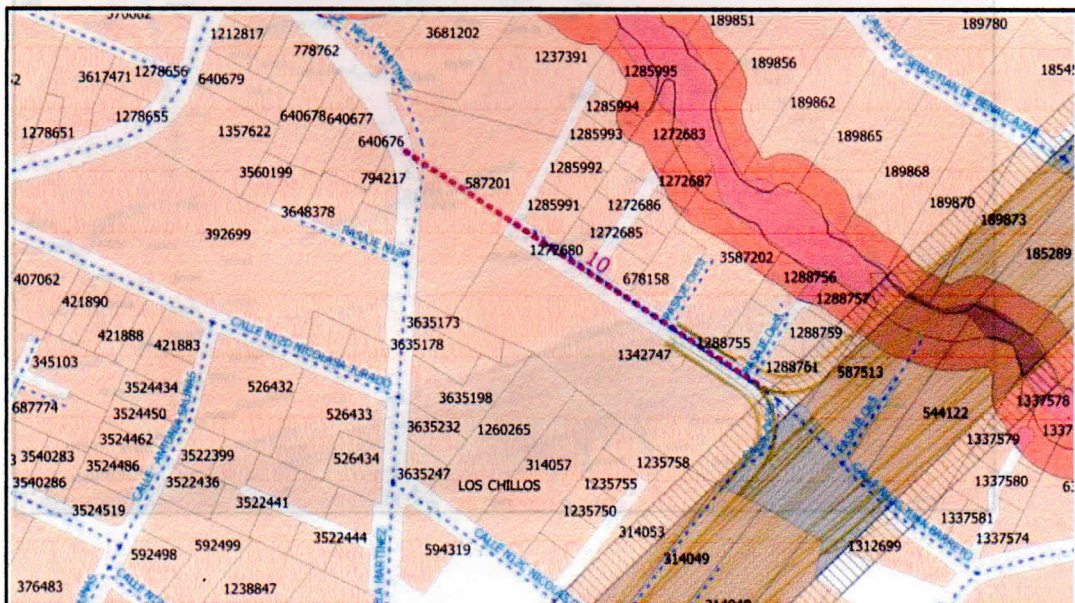
- La construcción de la rampa de acceso Sur Oriental del Intercambiador Autopista General Rumiñahui, dejará sin acceso a varios inmuebles que pertenecen al barrio Empresa Eléctrica, por lo que se recomienda diseñar y aprobar una vía que borde la quebrada hasta llegar al inmueble con predio No. 3584847, y que se prolonguen las calles Los Tulipanes, Las Azucenas y Los Nardos, con la finalidad de generar una trama vial y accesibilidad a los inmuebles.



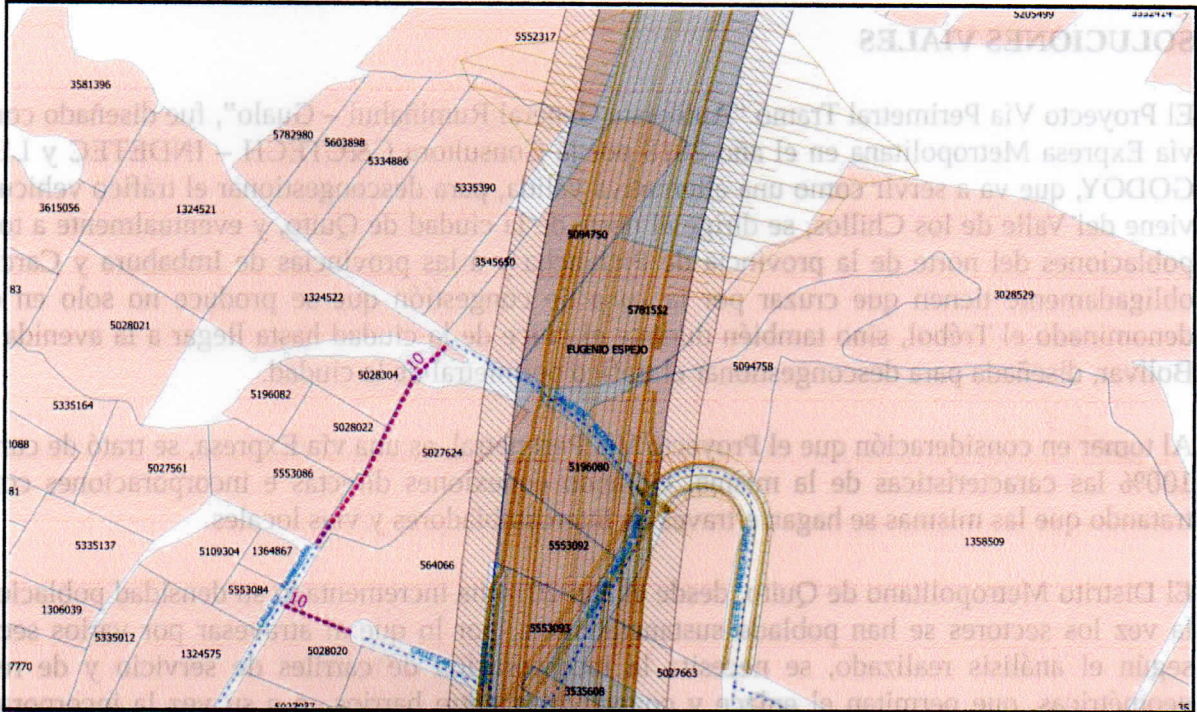
- La recomendación 3.4.4. Calle Oe4F Francisco de Paula, no se acoge ya que las vías existentes se encuentran dando acceso al inmueble No. 274498.
- La calle Lucas Tipán, la cual interseca con el eje de la vía Perimetral, ya no tendría conexión con el resto de la red vial de la zona, por lo que genera el aislamiento de los inmuebles que se encuentran alrededor de dicha calle, en tal razón, al tener una topografía complicada, se propone diseñar y aprobar vías que atraviesen los inmuebles con predio Nos. 339208, 386443 para generar una conexión vial con la calle Manuel Lizaraburo.



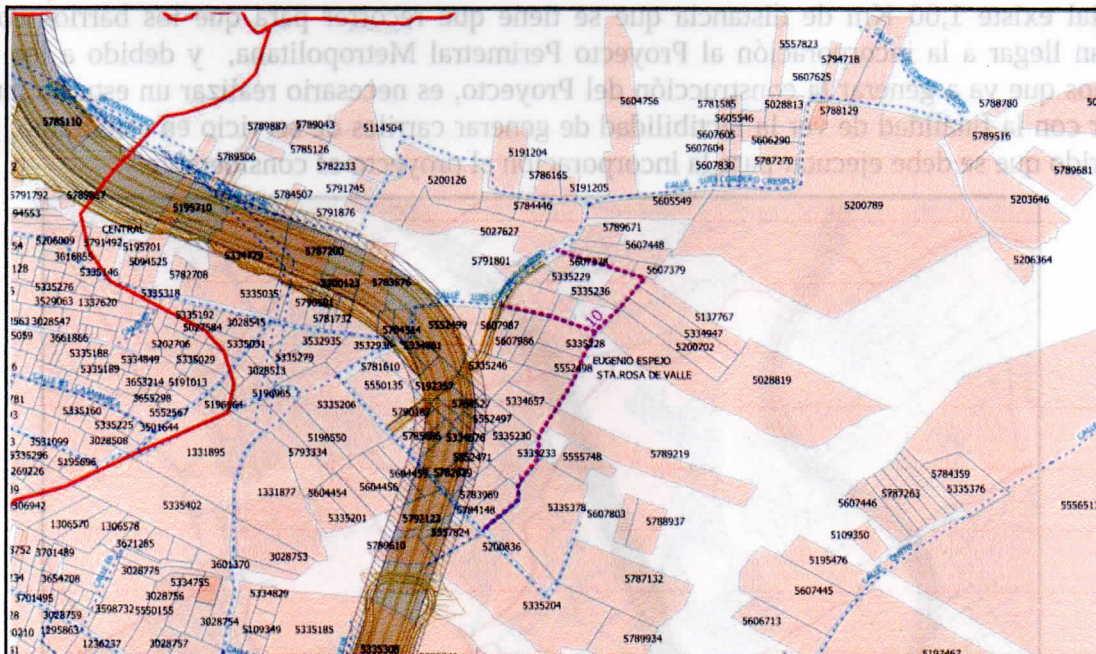
Uno de los accesos establecidos dentro del diseño del Proyecto, está ubicado en el barrio Santo Domingo de Conocoto, por la calle Juan Barreto, la cual en la actualidad no tiene continuidad, por lo que es necesaria la expropiación parcial del inmueble con predio No. 587201, con la finalidad de generar una trama vial con la calle Nela Martínez, la cual servirá de conexión con la Autopista General Rumiñahui y la vía Perimetral.



La calle S3C Alojón, ubicada en el sector Tacuri de la parroquia Nayón, tiene conectividad con la calle Manuela Sáenz y el Proyecto Perimetral la interrumpe, dejando sin acceso a los inmuebles con predio Nos. 5782980, 5603898, 5334886, 5335390, 3545650, 5094750, 1324522, 5028304 y 1324521, por lo que se debe diseñar y aprobar la prolongación de la calle Tamboloma hasta intersectar con la calle Alojón. (Revisar Plan Vial Tacuri)



La calle Tupac Yupanqui, ubicada en el sector Santa Rosa del Valle de la parroquia Nayón, se va a ver interrumpida por el Proyecto de la Vía Perimetral, y esta actualmente se conecta con la calle Luis Cordero, la cual da conectividad a varios inmuebles, por lo que es necesario diseñar y aprobar la prolongación de la calle Fernando Daquilema, con la finalidad que se enlacen las calles Tupac Yupanqui y Luis Cordero.



Las posibles soluciones presentadas, deben ser consolidadas a través de la aprobación de trazados viales propuestos por las Administraciones Zonales, y aprobadas por el Concejo Metropolitano con la finalidad de dar conectividad a las vías y accesos a los inmuebles que quedan afectados por la construcción del Proyecto Perimetral Metropolitana.

SOLUCIONES VIALES

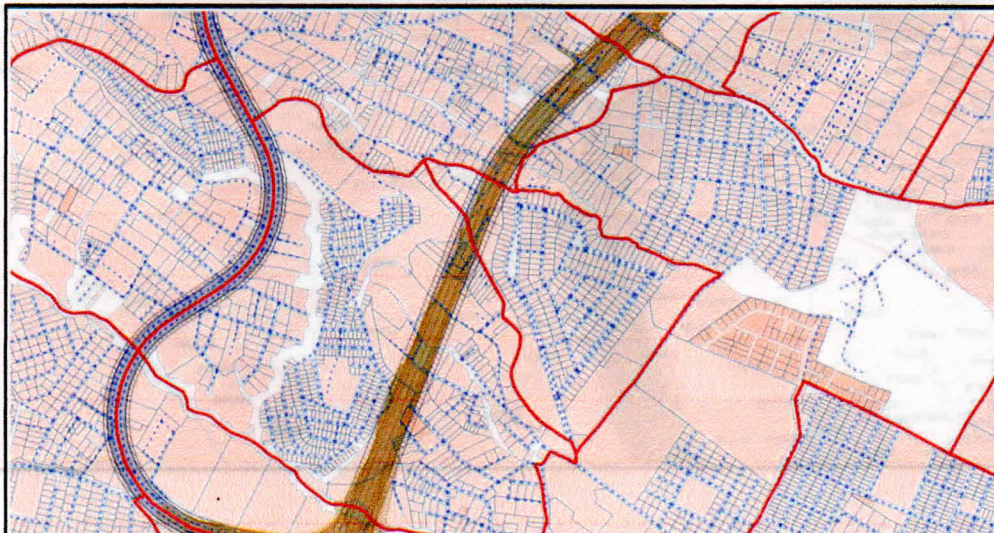
El Proyecto Vía Perimetral Tramo “Autopista General Rumiñahui – Gualo”, fue diseñado como una vía Expresa Metropolitana en el año 2015 por la Consultora C&CTECH – INDETEC y LEON & GODOY, que va a servir como una alternativa válida, para descongestionar el tráfico vehicular que viene del Valle de los Chillos, se dirige al norte de la ciudad de Quito, y eventualmente a todas las poblaciones del norte de la provincia de Pichincha y a las provincias de Imbabura y Carchi, que obligadamente tienen que cruzar por la zona de congestión que se produce no solo en el sitio denominado el Trébol, sino también durante el cruce de la ciudad hasta llegar a la avenida Simón Bolívar, diseñada para descongestionar el tráfico perimetral de la ciudad.

Al tomar en consideración que el Proyecto Vía Perimetral, es una vía Expresa, se trató de cumplir al 100% las características de la misma, evitando conexiones directas e incorporaciones continuas tratando que las mismas se hagan a través de intercambiadores y vías locales.

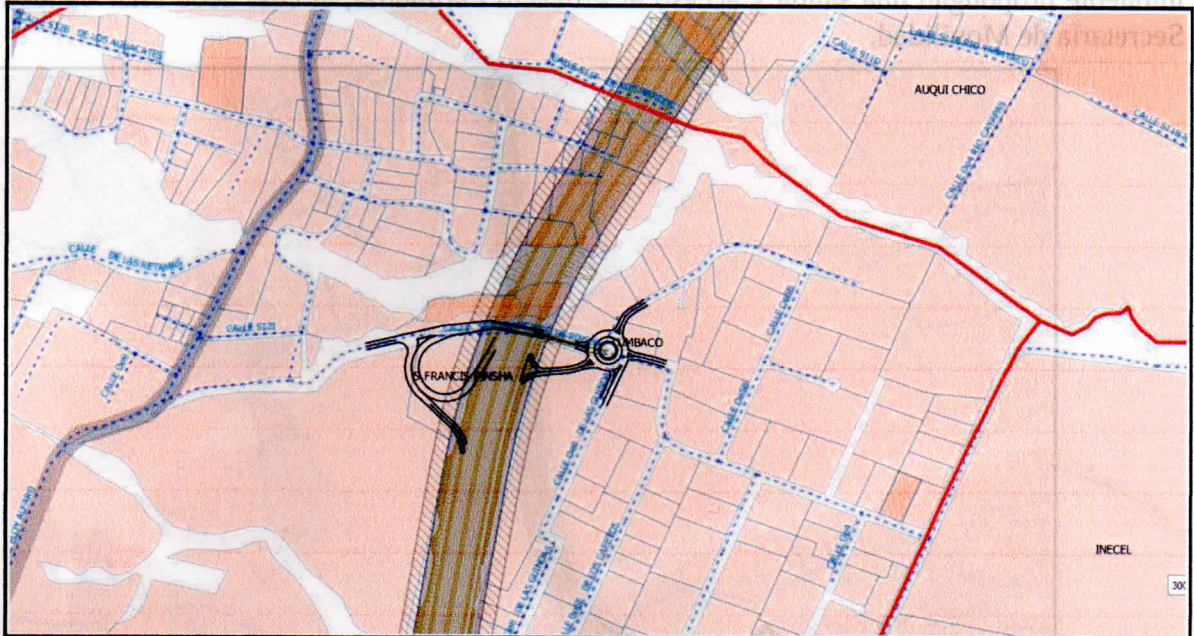
El Distrito Metropolitano de Quito, desde el año 2014 ha incrementado su densidad poblacional y a la vez los sectores se han poblado sustancialmente, por lo que al atravesar por varios sectores y según el análisis realizado, se necesita la incorporación de carriles de servicio y de reformas geométricas, que permitan el enlace y conectividad entre barrios o a su vez la incorporación al Proyecto Vía Perimetral Metropolitana.

En el análisis realizado, se detectaron 7 sectores vulnerables, que a nivel de prefactibilidad se presentan soluciones viales de incorporación al Proyecto, que van a necesitar de estudios definitivos por lo que se recomienda la contratación de una consultoría para una solución definitiva.

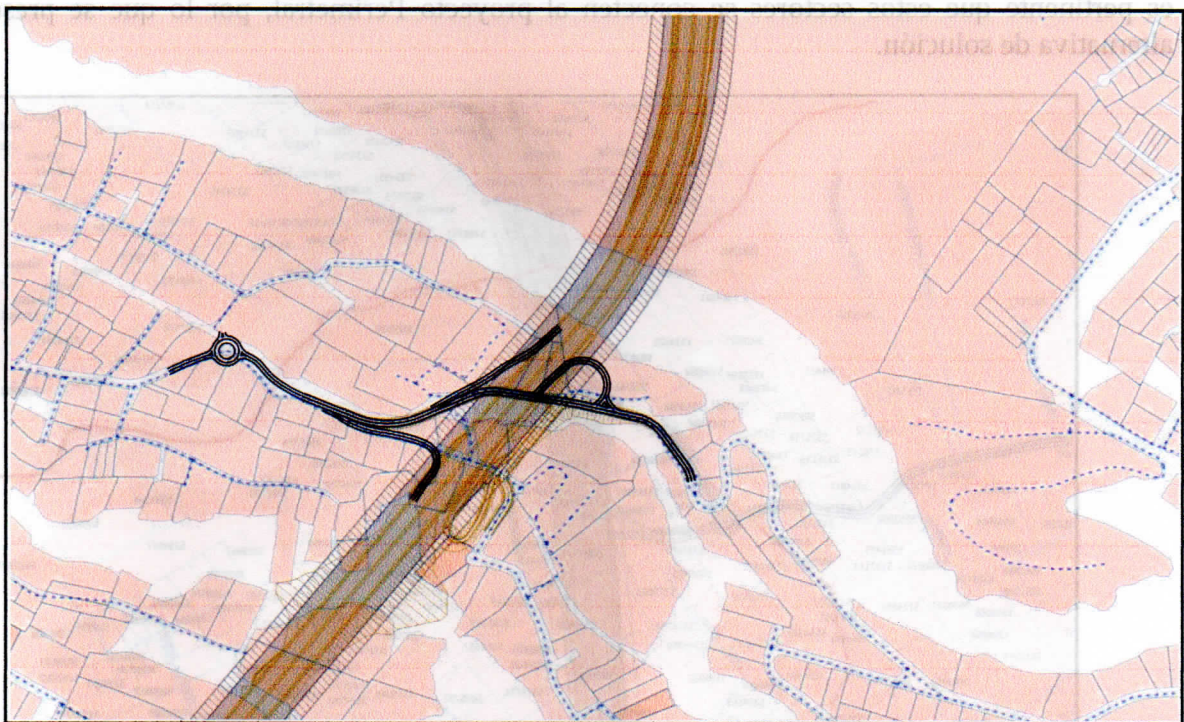
1.- Desde el intercambiador de la Autopista General Rumiñahui hasta el sector denominado Poder Judicial existe 1,00 Km de distancia que se tiene que recorrer para que los barrios colindantes puedan llegar a la incorporación al Proyecto Perimetral Metropolitana, y debido a los taludes y rellenos que va a generar la construcción del Proyecto, es necesario realizar un estudio integral del sector con la finalidad de ver la factibilidad de generar carriles de servicio en este tramo, ya que el recorrido que se debe ejecutar para la incorporación al proyecto es considerable.



2.- En el sector denominado San Francisco de Pinsha de la parroquia Cumbayá, se evidencia la necesidad de ejecutar una reforma geométrica que permita la incorporación de los barrios al Proyecto Vía Perimetral Metropolitana, por lo que se presenta una alternativa de solución a nivel de prefactibilidad.



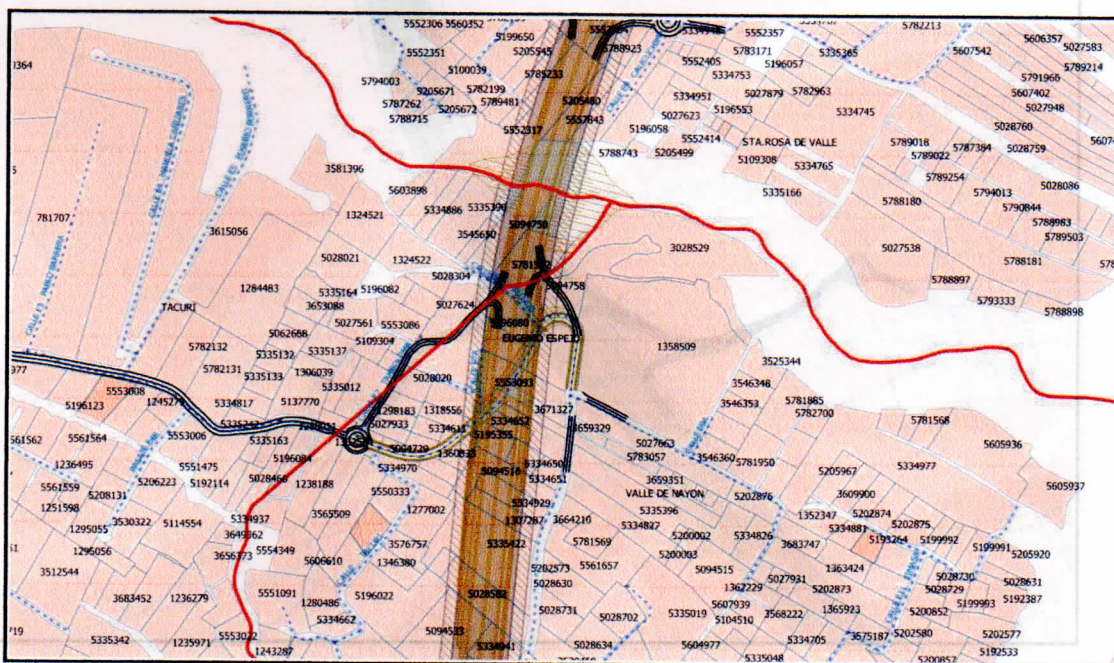
3.- En el sector de San Francisco de Tanda de la parroquia Nayón, el Proyecto Vía Perimetral presenta una solución de incorporación al sector hacia los inmuebles que se encuentran al lado sur oriental, sin que exista conectividad entre sectores, en tal razón, luego del análisis pertinente se propone una solución a nivel preliminar, la que complementa la solución propuesta por el Consultor.



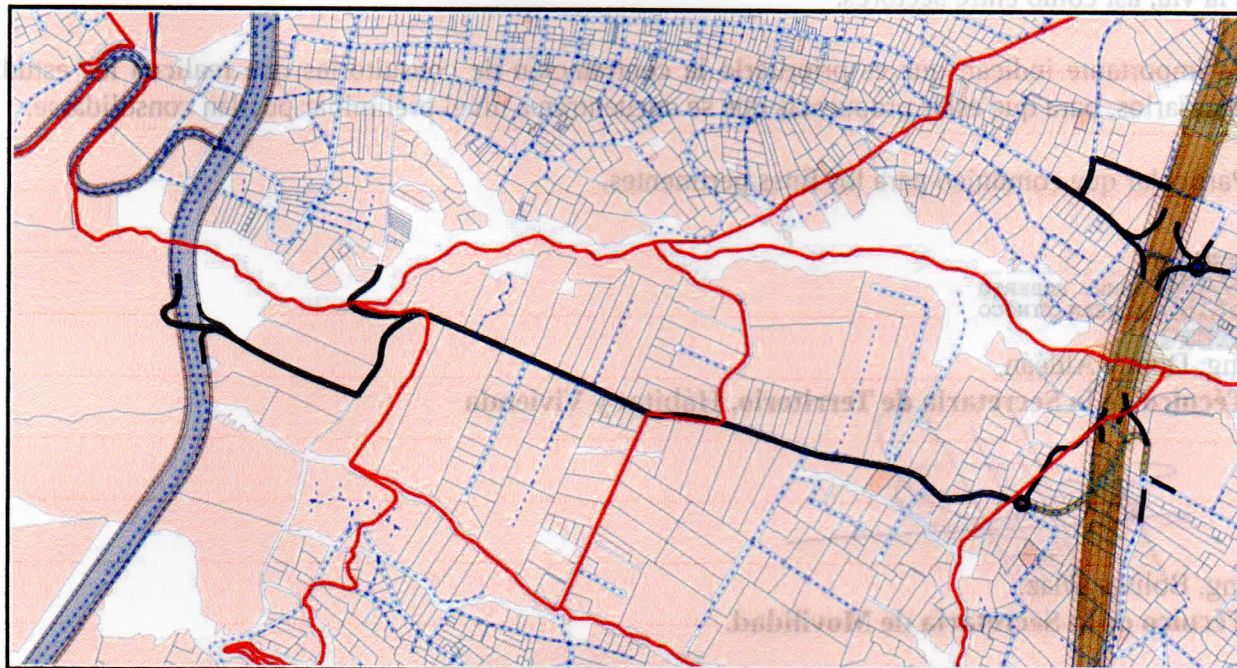
4.- En el sector denominado Congreso Nacional, existe el inmueble con predio No. 5027598, catastrado a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, el cual va a quedar dividido en dos cuerpos, por lo que se propone, que al momento de habilitar el suelo, los propietarios del inmueble propongan una salida y acceso al Proyecto Perimetral, el cual debe estar validado por la Secretaría de Movilidad.



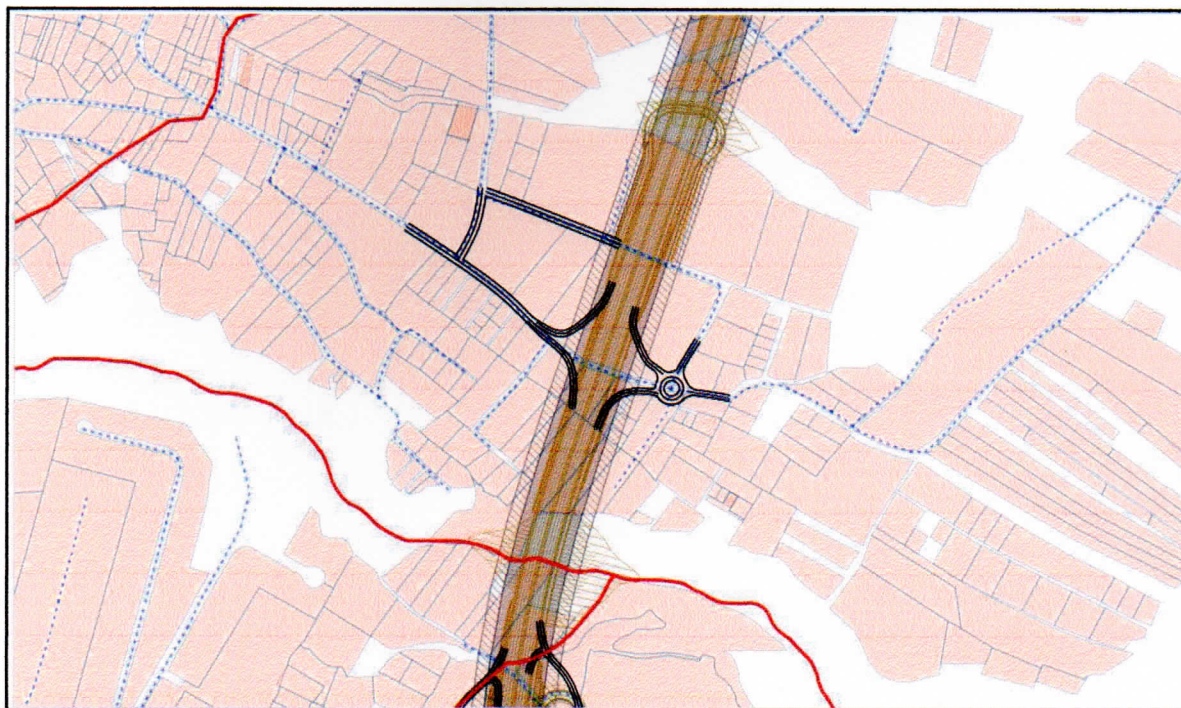
5.- En el sector denominado Tacuri de la parroquia Nayón, el Proyecto Perimetral Metropolitana propone un cruce que dará conectividad a los barrios Valle de Nayón y Tacuri, del análisis efectuado es pertinente que estos sectores se conecten al proyecto Perimetral, por lo que se presenta una alternativa de solución.



6.- Los sectores Tacuri, San Pedro de Inchapicho y Guayraloma de la parroquia Nayón, tienen un solo ingreso y salida, que es por la Avenida Simón Bolívar a través de la calle Quito y a continuación por la calle 19 de Diciembre o viceversa, por lo que se propone la conectividad de la calle Manuela Sáenz a través del inmueble con predio No. 5139330 con la Avenida Simón Bolívar y diseñar un acceso desde la Avenida Simón Bolívar al sector de Tacuri, como se muestra en el siguiente gráfico.



7.- En el sector Santa Rosa del Valle de la parroquia Nayón, se propone una solución de incorporación a la Vía Perimetral, que prestará conectividad con la Avenida Simón Bolívar, a través de la calle Quito.



El proyecto Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui - Gualo, fue previsto ejecutarse hace más de 40 años, por lo que se la diseñó con características de una vía Expresa, sin interferencias laterales y accesos controlados, sin embargo, en el Distrito Metropolitano de Quito, se viene desarrollando un considerable incremento demográfico que ha provocado la ocupación del suelo hacia zonas periféricas de la ciudad, esto genera que al proyecto se deba incluir reformas geométricas y carriles de servicio, con la finalidad de que los sectores aledaños, tengan conectividad a la vía, así como entre sectores.

Es importante indicar, que es prioritario la contratación de consultorías que realicen los estudios necesarios, para que estas propuestas que se encuentran a nivel preliminar puedan consolidarse.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**DONNY ROBERTO
ALDEAN TINOCO**

Ing. Donny Aldeán.

Técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ing. Bolívar Díaz.

Técnico de la Secretaría de Movilidad.

7.- En el sector Santa Rosa del Valle de la parroquia Navón, se propone una solución de incorporación a la Vía Perimetral, que preste conectividad con la Avenida Simón Bolívar, a través de la calle Quito.

